



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 67

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/07/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2019 00448 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN	EDUAR FELIPE ARDILA MORA	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	2	
68001 40 03 014 2019 00728 00	Ejecutivo Singular	CLINICA DE LLANTAS & RINES LTDA.	ALEXANDER GALVIS SIZA	Auto de Tramite ESTESE A LO RESUELTO	16/07/2020	2	
68001 40 03 014 2019 00747 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	BREINER RINALDY MIER	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	16/07/2020	1	
68001 40 03 014 2019 00747 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	BREINER RINALDY MIER	Auto decreta medida cautelar	16/07/2020	2	
68001 40 03 014 2020 00116 00	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR	LEIDY JOANNA GARCIA ALVAREZ	Auto de Tramite ESTESE A LO RESUELTO	16/07/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00136 00	Ejecutivo Singular	CAMILO ANDRES ARDILA CABEZA	CAROLINA MARGARITA CARDENAS GIL	Auto suspende proceso SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE TRES MESES	16/07/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00143 00	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL-COOPCENTRAL	KAREN SILVANA VALERO DURAN	Auto de Tramite PONE EN CONOCIMIENTO	16/07/2020	2	
68001 40 03 014 2020 00187 00	Ejecutivo Singular	MARTHA JANETH FLOREZ FLOREZ	OLGA LUCIA VALENCIA MALDONADO	Auto de Tramite ACLARACION	16/07/2020	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------